

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeutor@gmail.com>

Jue 12/03/2020 5:16 PM

Respetado INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envió	12/03/2020 17:16:23
Departamento	ATLANTICO
Municipio	BARRANQUILLA
Orden	TERRITORIAL
Sector	EDUCACION NACIONAL
Entidad	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
Nit	8020110655
Funcionario	ANA DE LOS REYES
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1023
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos sin licencia, se le configura un usuario estándar al equipo, el cual no cuenta con los permisos necesarios para la instalación de software y evita realizar cambios en la configuración de seguridad.

<p>¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>El retiro definitivo de cualquier software debe ser aprobado por el Responsable del Proceso de Tecnologías y Sistemas de Información, quien evidenciará el proceso y junto con el almacenista y un testigo, mediante acta que certifique la disposición final.</p> <p>Si el retiro de la licencia del software establece condiciones o procedimientos particulares estos han de seguirse. Para toda clase de software, debe garantizarse que no exista ninguna copia instalada en ningún equipo, esto último debe certificarse y anexarse a la documentación de evidencia.</p> <p>Los medios magnéticos tales como CD, cintas, discos u otros que contengan información sensible para la Institución, deben limpiarse mediante la neutralización de su campo magnético o hacer inservibles mediante trituración, previo a su disposición final</p>
---	---

-
-
-

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia